



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



Expediente 0058769/2016

Córdoba, 29 DIC 2016

VISTO:

Que en el certificado de materias rendidas de la alumna Vanucci, Daiana, Legajo 39545289, no figura la asignatura Psicoestadística (Descriptiva e Inferencial) y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna manifiesta que rindió la materia Psicoestadística (Descriptiva e Inferencial) el 19/11/2015 con 5 (cinco);

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura Ausente en el acta de la asignatura Psicoestadística (Descriptiva e Inferencial) N°0201500586 de fecha 19/11/2015;

Que el profesor Bologna, Eduardo Leon informó que la alumna aprobó la asignatura Psicoestadística (Descriptiva e Inferencial) el día 19/11/2015 con nota 5(cinco) ;

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N° 0201500586, correspondiente a la asignatura **Psicoestadística (Descriptiva e Inferencial)**, de fecha 19/11/2015, sólo en lo que respecta a la alumna **Vanucci, Daiana, Legajo 39545289**, para que donde dice Ausente diga nota 5 (cinco)

Artículo 2: Protocolicese, comuníquese, notifíquese y archívese

Resolución N°

2221

Dr. GERMANO
SECRETARÍA TÉCNICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA